

vecinal de Antigua a Valle de Santa Inés (Lomo de los Regatones), p. k. 0,000 a p. k. 3,575, en nombre de (propio o de Entidad o de persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 20 de septiembre de 1976.—El Presidente en funciones, Casto Martínez Soto.—7.451-A.

Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura (Canarias) por la que se anuncia subasta de obra complementaria de malecones de protección y balizamiento en el camino vecinal de Casillas del Angel a Betancuria.

Objeto: Obra complementaria de malecones de protección y balizamiento en el camino vecinal de Casillas del Angel a Betancuria.

Tipo: Dos millones quinientas sesenta y ocho mil ochocientas cincuenta y seis pesetas (2.568.856 pesetas).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pago: Por certificación de obra, conforme al pliego de condiciones y con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios y aportación del Cabildo.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Cabildo, a horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Cincuenta y un mil trescientas setenta y siete pesetas (51.377 pesetas).

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Cabildo, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de obra complementaria de malecones de protección y balizamiento en el camino vecinal de Casillas del Angel a Betancuria, en nombre de (propio o de Entidad o de persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 20 de septiembre de 1976.—El Presidente en funciones, Casto Martínez Soto.—7.453-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de instalación de tubería para acometida de agua a la Granja Agrícola Experimental.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del proyecto de instalación de tubería para acometida de agua a la Granja Agrícola Experimental.

El importe de las mismas no podrá exceder de 614.431 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses a partir

de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 12.288 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 1976. — El Presidente. — 7.315-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

PALMA DE MALLORCA

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1976 por el buque «Aldebarán», de la matrícula de Barcelona, folio 2-6235, lista quinta, al de su igual clase «Pau-II», matrícula de Barcelona, folio 2-7692, lista quinta.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de septiembre de 1976.—El Juez, José María García-Faría.—6.435-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita sueca Kerstin Viola Margareta Norrman, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número

145/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula CHK-151, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, solidariamente con Ramón Fernando Romero, por infracción del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el diez por ciento como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pú-

bica subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.897-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 403/75 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra los súbditos extranjeros Hamid Benmbarek y Thea Pernille Arendahl Benmbarek, se dictó con fecha 28 de octubre de 1975 sentencia, de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Juzgado Especial de Delitos Monetarios.— Sentencia número once mil ochocientos veintiocho. En Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos tres del año mil novecientos setenta y cinco, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Hamid Benmbarek, de nacionalidad argelina, nacido en Argel el seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, hijo de Lakkar y de Kheira, casado, maquinista, con domicilio en Argel, avenida Ali Khodja, número ciento cuarenta y tres, titular del pasaporte número doscientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco, expedido el veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos en Estocolmo (Suecia), y contra Thea Pernille Arendahl Benmbarek, nacida en Petersen, de nacionalidad danesa, Copenhague el tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, hija de Knud y de Bente, casada, Secretaria, con domicilio en Argel, avenida Ali Khodja, número ciento cuarenta y tres, con pasaporte P dos millones ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta y tres, expedido el dos de agosto de mil novecientos setenta y dos en Copenhague, ambos en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto de ambos con la prevención del artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta jurisdicción:

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Hamid Benmbarek y Thea Pernille Arendahl Benmbarek, como autores penalmente responsables de un delito de contrabando monetario en grado de frustración, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de cincuenta y ocho mil pesetas a cada uno de ellos, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes. Que debo acordar y acuerdo el comiso de las quinientas setenta y ocho mil quinientas pesetas intervenidas a los inculcados, por ser materia de delito, dándoseles el destino legal correspondiente.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Alfonso Barcala (rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Espe-

cial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado: J. Abad (rubricado).

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia a Hamid Benmbarek y Thea Pernille Arendahl Benmbarek, con residencia en Argel, avenida Ali Khodja, número 143, sin domicilio conocido en España, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 17 de agosto de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, El Juez de Delitos Monetarios.—6.208-E.

*

En el procedimiento que con el número 43/75 sigue este Juzgado Especial por presunto delito monetario contra otros y la Empresa «Hoteles Anglo Españoles, Sociedad Anónima», con domicilio social en Torremolinos (Málaga), carretera de Cádiz, kilómetro 18, se dictó providencia el día 28 de julio de 1976 que, copiada literalmente, dice:

Providencia: Juez señor Barcala Trillo-Figueroa.—En Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Visto el contenido de la anterior diligencia y dada la analogía existente entre los hechos enjuiciados en el procedimiento con los que fueron objeto del tramitado con el número cuarenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, apórtense al presente para facilitar la comprensión de la resolución a dictar, fotocopias autenticadas de la sentencia firme recaída en aquél y declaración prestada por don Michael Heighe Webster, y atendiendo, asimismo, a lo acordado en proveído de veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, procédase a la incoación de procedimiento independiente contra don Leonard Koven, respecto a los presuntos hechos delictivos que pudieran desprenderse de la cuenta que abrió en la sucursal en Gerona del Banco Español de Crédito, que se formara con fotocopias autenticadas del referido proveído y de la comunicación obrante al folio dieciséis, así como de la actual providencia, y notifíquese ésta a las partes personadas, concediéndolas un plazo de ocho días hábiles, por si quisieran ampliar las alegaciones ya evacuadas a los fines acabados de exponer.

Así lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Firmado: Alfonso Barcala.—J. Abad. (Rubricados.)

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con la correspondiente providencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicha providencia a don Vladimir Raitz, sin domicilio conocido en España, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Hoteles Anglo-Españoles, Sociedad Anónima», en nombre y representación de esta Sociedad, expido el presente edicto, con el visto bueno de su señoría, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 30 de agosto de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—6.351-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Francisco Caraballo Cala, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor

Presidente de este Tribunal, en el expediente 562/1976, instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en 2.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de septiembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 6.923-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Richard Granville Thomas, con último domicilio conocido en «Can Cameta», parroquia de San Rafael, término municipal de San Antonio, Abad (Ibiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 302/75 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Richard Granville Thomas.
- 3.º Imponerle la multa de 392 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., el Subdelegado.—6.067-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Durán Landa, nacido en Sevilla, el 24 de mayo de 1952, hijo de Antonio y

de Carmen, soltero, comerciante, con documento nacional de identidad número 1.387.610, expedido en Madrid el 17 de noviembre de 1972, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Vallehermoso, número 71, y de un tal Javier, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de junio de 1976, al conocer del expediente número 58/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a un tal llamado Javier y a Jesús Antonio de la Peña González, y exculpar a Francisco Durán Landa y Eduardo José García de la Banda García por no aparecer probado su participación en los hechos juzgados.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuantes o agravantes.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Jesús Antonio de la Peña González, 28.342 pesetas.

A Javier, 28.342 pesetas.

5.º Declarar que procede devolver a la Empresa «Rodríguez Neila», de Madrid, el coche «Seat», modelo 127, matrícula M-7554-X, que firmará el oportuno recibo para constancia en el expediente.

6.º Declarar procedente el comiso de la mercancía y darle la aplicación reglamentaria.

7.º Declarar procedente la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 431 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.919-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales
de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de auxilio para ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos y domicilio	Fecha de los efectos económicos
1	A/3.054	<i>Alcañiz</i> Faustina Carrasco Arroyo. San Juan, 3.	1 mayo 1976
2	A/3.421	<i>Almohaja</i> Rosa López Gómez. La Fuente, sin núm.	1 mayo 1976
3	A/3.383	<i>Argente</i> Raimunda Viñado Sánchez. Las Fuentes, número 12	1 mayo 1976
4	A/3.416	<i>Andorra</i> María Pérez Membrives. Ariño, 9	1 mayo 1976
5	A/3.378	<i>Calamocha</i> Petra Corbatón Cutando. Justino B., 29.	1 mayo 1976
6	A/3.377	Josefa Pamplona Polo. Castellana, 5	1 mayo 1976
	A/3.420	Rosario Ruiz Abad. M. Marin, 3	1 mayo 1976
7	A/3.371	<i>Castelnou</i> Avelina Gea Gaudes. B.º Alto	1 mayo 1976
8	A/3.373	<i>Celadas</i> Dominica Fuertes Esteban. Callejuela, 9.	1 mayo 1976
9	A/3.414	<i>Caminreal</i> Adelaida Tena Villarroya. Real, sin núm.	1 mayo 1976
10	A/3.384	<i>Corbalán</i> Francisca González Mormeneo. San Antonio	1 mayo 1976
11	A/3.388	<i>Mas de las Matas</i> Trinidad Zapater Adán. Rosario, 31	1 mayo 1976
12	A/3.423	<i>Monreal del Campo</i> Avelina Sol Doñate Brosed. Zaragoza, 20.	1 mayo 1976
13	A/3.424	<i>Mora de Rubielos</i> Encarnación Gómez Torán. Vallado, 18 ...	1 mayo 1976
14	A/3.372	<i>Ojos Negros</i> Ramona Marco Paricio. B.º Centro	1 mayo 1976
15	A/3.441	<i>Peralejos</i> Francisca López Martín. Baja, sin núm.	1 mayo 1976
16	A/3.430	<i>Teruel</i> Loreto Lapaz Expósito. Carragete, 3	1 mayo 1976
17	A/3.396	<i>Tornos</i> Salvadora Vicente Quílez. La Fuente, sin número	1 mayo 1976
18	A/3.271	<i>Utrillas</i> Pedro Antonio Caballero Moreno. Aragón, 3	1 mayo 1976
19	A/3.374	<i>Valderrobres</i> Rafaela Caballé Albesa. Carmen, 11	1 mayo 1976
20	A/3.404	Ramona Petra Gil Pons. Teruel, 2	1 mayo 1976
21	A/3.389	Francisca Gil Sorolla. G. Franco, 44	1 mayo 1976
22	A/3.422	<i>Villafranca del Campo</i> Modesta Allueva Saz. Vulcano, sin núm.	1 mayo 1976

Teruel, 19 de mayo de 1976.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—4.293-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Debiendo iniciarse la tramitación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos

afectados en el término municipal de Fuente la Higuera por las obras del plan de reforma V-RF-101 de «Refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 18 al 22 de la CC-320, de Almansa al Grao de Gandía por Albaida, y 0,0 al 4,1 del camino vecinal 201, del límite con la provincia de Alicante a la CC-320», esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la misma, por el presente anuncio, y

durante el reglamentario plazo de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar, o simplemente rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y figurará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 21 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—4.294-E.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable m ²
1	Ayuntamiento	Fuente la Higuera	N. S. E., camino; O., Bautista Giménez Gramaje	45
2	D. ^a Milagros Cortés Sancho	Fuente la Higuera	N., Bautista Giménez Gramaje; S., José Vizcaino Sanchis; E., camino; O., resto finca	80
3	D. Bautista Giménez Gramaje	Fuente la Higuera	N., Dimas Botella García; S., Milagros Cortés Sancho; E., camino; O., Carmen Garrigues Casanova	310
4	D. Dimas Botella García	Fuente la Higuera	N., hermanos Gómez Gramaje; S., Bautista Giménez, y O., Carmen Garrigues Casanova; E., camino	470
5	D. ^a Pura y doña Encarnación Gómez Gramaje	Fuente la Higuera	N., Rosendo Biosca García; S., Dimas Botella García; E., camino, y O., Carmen Garrigues Casanova	40
6	D. ^a Carmen Garrigues Casanova	Fuente la Higuera	N. y S., resto finca; E., Bautista Giménez y otros; O., Rosa Simó y otro	220
7	D. ^a Rosa Simó Biosca	Fuente la Higuera	N., Enriqueta Arráez Casanova; S., Manuel Ros Gimeno; E., Carmen Garrigues Casanova, y O., camino	300
8	D. ^a Enriqueta Arráez Casanova	Fuente la Higuera	N. y E., Carmen Garrigues Casanova; S., Rosa Simó Biosca, y O., camino	180
9	D. Ismael Torró Castelló	Fuente la Higuera	N., Piedad Gimeno Revert; S. y O., carretera CC-320, y E., camino	90
10	D. ^a Piedad Gimeno Revert	Fuente la Higuera	N., Regina Soriano Garrigós; S., Ismael Torró Castelló; E., camino; O., carretera CC-320 y Josefa Sanz Revert	40

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Petionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- b) Referencia: A. 2.846 R.L.T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a E.T. 541, «Bell-Pla», en término municipal de Guissona.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E.T. número 58, «Sindicato», en Guissona (A. 369 R.L.T.-M. 72).
Final de la línea: E.T. 541, «Bell-Pla». Término municipal a que afecta: Guissona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Guissona, Viales (línea subterránea); Jefatura Provincial de Carreteras, carretera local L-313, ramal de la C-1.412 en punto kilométrico 14,765 (línea subterránea).

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,351.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (cable subterráneo).

Estación transformadora:

Número 541, «Bell-Pla». Emplazamiento: Situada en plaza Bell-Pla, en Guissona.

Tipo: Subterránea, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 kV.

Referencia: A. 2.849 R.L.T.
Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A.T. y derivación a E. T. 437, «Esplugu», en término municipal de Albatarrsch.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 39 de la línea a E.T. 324, «Karting» (A. 2.031 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. 437, «Esplugu». Término municipal afectado: Albatarrsch.

Cruzamientos: Jefatura Provincial Carreteras, zona de servidumbre de la autopista; Ayuntamiento de Albatarrsch, terrenos comunales.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,170.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E.T. número 437, «Esplugu».

Emplazamiento: En término municipal de Albatarrsch, en las proximidades de la estación de peaje de la autopista.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canó-nigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.268-C.

TARRAGONA

Solicitud de expropiación forzosa, con urgente ocupación, de los terrenos afectados por la zona de exclusión de la primera unidad de la Central Nuclear de Ascó, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos

tos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de expropiación forzosa, con urgente ocupación, de los bienes y derechos afectados por la zona de exclusión de la primera unidad de la Central Nuclear de Ascó, solicitado por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», cuya declaración de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 30 de abril de 1976, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para la adquisición o indemnización inmediata.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Ascó

Finca número 1.—Propietaria: Doña Honesta Roige Anguera. Domicilio: Plaza Nueva, 7, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 105. Paraje: Cami de Flix. Expropiación: Parcial; 39.066 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Josefa Jordá Daura. Domicilio: Generalísimo, 6, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 42. Paraje: Aubals. Expropiación: Parcial; 26.258 metros cuadrados.

Finca número 3.—Propietarios: Don José Serrano Ribas y don Juan Radua Jornet. Domicilio: Penalva, 6, y Cruz Nueva, 13, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 46. Paraje: Aubals. Expropiación: Total; 15.937 metros cuadrados.

Finca número 4.—Propietario: Don Mi-

guel Franquet Buixeda. Domicilio: Estudio, 13, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 47. Paraje: Aubals. Expropiación: Total; 2.034 metros cuadrados.

Finca número 5.—Propietarios: Doña Rosa Serra Roige y don Manuel Sanz Serra. Domicilio: Placeta, 13, Ascó, y Ribarroja de Ebro, Campamento Enher, 62. Finca: Polígono 3, parcela 49. Paraje: Aubals. Expropiación: Total; 23.264 metros cuadrados.

Finca número 6.—Propietario: Don Jaime Font Ribas. Domicilio: Beato, 8, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 63. Paraje: Castellóns. Expropiación: Total; 6.178 metros cuadrados.

Finca número 7.—Propietarios: Doña Cinta Doménech Serra y don Antonio Doménech Serra. Domicilio: Bajada Las Monjas, 3, y Placeta, 19, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 64. Paraje: Castellóns. Expropiación: Parcial; 1.247 metros cuadrados.

Finca número 8.—Propietario: Don José María Daura Serra. Domicilio: Peligro, 21, Ascó. Finca: Polígono 3, parcela 97. Paraje: Aubals. Expropiación: Parcial; 10.603 metros cuadrados.

Finca número 9.—Propietario: Don José Anguera Anguera. Domicilio: Generalísimo, 40, Ascó. Finca: Polígono 5, parcela 86. Paraje: Illa. Expropiación: Parcial; 21.513 metros cuadrados.

Finca número 10.—Propietaria: Doña Josefa Margalef Anguera. Domicilio: Beato, 46, Ascó. Finca: Polígono 5, parcela 85. Paraje: Illa. Expropiación: Parcial; 42.236 metros cuadrados.

Finca número 11.—Propietarios: Don José Radua Jornet y doña Agustina Jordá Montornés. Domicilio: Placeta, 36, Ascó. Finca: Polígono 5, parcela 83. Pa-

raje: Illa. Expropiación: Total; 11.725 metros cuadrados.

Finca número 12.—Propietario: Don Ramón Anguera Borrell. Domicilio: Ascó. Finca: Polígono 5, parcela 82. Paraje: Illa. Expropiación: Total; 7.922 metros cuadrados.

Finca número 13.—Propietaria: Doña María Concepción Martí Garcés. Domicilio: Vinebre. Finca: Polígono 5, parcela 78. Paraje: Ate. Expropiación: Parcial; 59.790 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la expropiación, por la vía de urgencia, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar lo que estimen oportuno en el trámite de audiencia a que ahora se somete por imperativo del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 anteriormente citado; debiendo señalar que, así mismo, podrán aportar por escrito los datos oportunos al solo efecto de rectificación de posibles errores en la relación indicada hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954. Los escritos, en su caso, deberán presentarse por triplicado en esta Delegación Provincial, sita en rambla del Generalísimo, 25.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Tarragona, 18 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 4.035-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Vallehermoso, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 925 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.970.819 al 7.971.743, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 18 de febrero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.232-5.

Admisión de valores a la cotización oficial («Agrupación Andaluza de Valores Mobiliarios, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 600.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 600.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y las números 400.001 al 600.000 participan de los beneficios sociales a partir

del 1 de mayo de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social por «Agrupación Andaluza de Valores Mobiliarios, S. A.», mediante escrituras públicas de 19 de abril y 22 de julio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.334-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Muinsa, Sociedad de Inversión Mobiliaria», por escritura pública de fecha 4 de abril de 1974:

Dieciocho mil setecientas acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 25.301 al 44.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.521-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes

títulos, emitidos por «Agrupación Europea de Valores Mobiliarios, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 15 de abril de 1975: 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.337-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima»: 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 al 2.000.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Las acciones números 1.000.001 al 1.400.000 se emitieron por escritura pública, fecha 14 de marzo de 1975 y las acciones números 1.400.001 al 2.000.000 se emitieron por escritura pública fecha 14 de noviembre de 1975.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.338-C.

BANCO DE ESPAÑA

17.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957; por la suma de pesetas ciento noventa y seis millones quinientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este semestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	409	81.800	81.800.000	10	2.000	2.000.000	3.272.000,00	5.272.000,00
B	334	167.000	835.000.000	9	4.500	22.500.000	33.400.000,00	55.900.000,00
C	344	172.000	1.720.000.000	9	4.500	45.000.000	68.800.000,00	113.800.000,00
D	440	88.000	2.200.000.000	11	2.200	55.000.000	88.000.000,00	143.000.000,00
E	453	54.360	2.718.000.000	12	1.440	72.000.000	108.720.000,00	180.720.000,00
	1.980	583.160	7.554.800.000	51	14.640	196.500.000	302.192.000,00	499.692.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Secretario general.—Agustín de Alcocer Moreno.—5.972-E.

19.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971. Fecha del sorteo: 15 de julio de 1976 (reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
56	322.136 a 327.992	5.857
	B	
71	115.501 a 117.150	1.650
	C	
15	17.851 a 19.125	1.275
	D	
6	2.876 a 3.450	575
	E	
76	223.126 a 226.100	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de agosto de 1976, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de noviembre de 1976 y siguientes.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, José Antonio Navarrete Habanaque.—5.749-E.

VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 183.727, 183.973 y 196.597, de 25.000, 40.000 y 70.000 pesetas nominales, en 4 por 100 amortización, 15 de noviembre de 1951, Diputación Provincial: Hospital Misericordia, y cédulas del Banco de Crédito Local, lotes preferentes,

respectivamente, a favor de doña Emilia Visa Quiles, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Valencia, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Roca.—4.249-11.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 00701, por importe de 75.000 pesetas y vencimiento 24 de mayo de 1979, a nombre de doña Amparo Solar Montesinos, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 25 de septiembre de 1976.—El Secretario general.—12.392-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión abril de 1967, decimonoveno sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el decimonoveno sorteo semestral de premios, celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A» de 1.000.000 de pesetas, número 1.078.251.

Cinco premios «B» de 100.000 pesetas cada uno, números 418.223, 620.116, 792.687, 912.276 y 1.083.028.

Veinticinco premios «C» de 30.000 pesetas cada uno, números 22.637, 44.665, 85.613, 87.573, 90.503, 152.567, 245.517, 258.904, 262.934, 270.528, 295.202, 428.829, 457.647, 487.137, 612.355, 645.652, 693.246, 696.642, 759.537, 774.016, 865.740, 873.231, 881.346, 934.461 y 1.020.803.

Cincuenta premios «D» de 10.000 pesetas cada uno, números: 4.150, 14.827, 16.682,

18.016, 93.593, 107.154, 147.108, 163.548, 210.604, 242.469, 251.986, 273.858, 290.128, 301.369, 323.521, 332.731, 348.449, 385.480, 407.265, 406.737, 433.011, 438.176, 438.180, 458.852, 459.642, 511.133, 542.706, 556.640, 561.057, 562.359, 583.520, 585.286, 662.033, 698.057, 726.719, 775.684, 838.630, 864.130, 912.902, 924.134, 925.049, 937.189, 961.316, 963.219, 973.417, 1.021.201, 1.027.863, 1.060.666, 1.062.723 y 1.072.946.

Los premios podrán ser hechos efectivos, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre Rentas de Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, 29), y en todas las sucursales de nuestra organización, así como en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—12.398-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión marzo 1969-6.º, decimoquinto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el decimoquinto sorteo semestral de premios, celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A» de 500.000 pesetas, número 381.643.

Dos premios «B» de 100.000 pesetas cada uno, números 290.113 y 292.930.

Cinco premios «C» de 30.000 pesetas cada uno, números 270.013, 283.504, 385.913, 405.325 y 412.698.

Cuarenta premios «D» de 10.000 pesetas cada uno, números: 21.107, 27.615, 32.080, 34.511, 46.486, 84.736, 89.541, 90.970, 102.516, 163.415, 194.510, 204.218, 209.849, 221.017, 268.767, 269.812, 271.396, 291.151, 291.654, 310.189, 315.653, 317.465, 318.280, 337.766, 338.895, 346.952, 351.428, 371.555, 385.081, 391.113, 409.978, 410.964, 426.118, 437.898, 449.885, 455.792, 474.303, 482.126, 483.350 y 495.734.

Los premios podrán ser hechos efectivos, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre Rentas de Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Caste-

llana, 29), y en todas las sucursales de nuestra organización, así como en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia. Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—12.399-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 (Boletín Oficial del Estado del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Depósitos a plazo igual o superior a dos años hasta tres años	8,50	
Depósitos a tres años o plazo superior	8,75	
	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,75	8,00
— Anticipos respaldados por letras comerciales y otros efectos al cobro	7,75	8,00
— Descuentos financieros	8,25	8,50
— Otras operaciones de crédito	8,25	8,50
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,75	9,00
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	14,25	14,75
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	14,75	15,00

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—4.335-8.

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses:

Cuentas de pesetas

Sucursal de Albacete: Federico Giménez Fernández Sarabia, 2.034,80; Arturo, Consuelo y Alejandro Cortés González, 555,14.

Sucursal de Alcañiz: Daniel Féliz Ciercoles o Rogelia García García, 560,79.

Sucursal de Alicante: María Teresa Oriol Sal., 628,05; Vicente Vives Zaragoza o Natividad Caballero Gómez, 1.603,25; José Anton Marco, 2.136,05; Miguel Miñana Pérez o Francisca Martínez Ferrer, 3.877,47; María de la Soledad Pérez Vivo o Francisco Gomis Martínez, 1.363,10.

Sucursal de Andújar: José Sanmillán Fernández, 576,90; Soledad Martínez Díaz o Rocue Cañones Hernández, 606,61; José Galán Barranco, 602,95.

Sucursal de Antequera: José Díaz García, 697,76.

Sucursal de Aranda de Duero: Antonio Lorenzo Castelar López o Félix Rodrigo Carrión, 817,72; Leandro Sánchez Rojo, 810,17.

Sucursal de Arrecife de Lanzarote: Elías Hernández Palma, 1.030,20; Ignacio

Alvarado Fajardo, 1.015,90; Silvano Martín Rodríguez, 811,55.

Sucursal de Arucas: Josefa Rodríguez Santana, 2.591,12.

Sucursal de Astorga: Blas Tabares Rodríguez, 970,20; Gerardo Uría Alonso, 977,10; Antonio, Fernando o Lydia Quintana Martínez, 794,76.

Sucursal de Badajoz: Víctor de la Villa Roldán, 2.039,45; José Blanco Cabanillas, 2.622,95.

Sucursal de Baracaldo: María Pilar Antolin García, 1.119.

Sucursal Urb. Fontanella: Herederos de Javier Fontcuberta Dalmases, 1.684,14; Alberto Roca y D. Argiles, 741,20; Juan Colomer Cots, 800; Melitón Matilla López o Julia Díaz Díaz, 631,65; José Prieto Cayón, 514,05; Luis Amado Sebastián Ferrer o Encarnación Sebastián Ferrer, 519,20; Juan Mateo Hidalgo o Manuela García Pérez de Lucía, 575,61.

Sucursal Urb. Generalísimo, 550: María Ribas Roura, representada por José Ribas, 878,20; Mundita Barragán Herrero, 977,38.

Sucursal Urb. Muntaner: Antonio Foixench Escuer o Antonio Foixench Ribes, 634,49; Matías Saurama Capell, 508,70.

Sucursal Urb. plaza Palacio: José Mico Sánchez, menor de edad, representado por su padre, José Mico Clemente, 1.872,55; José Peña Tadeo, 3.849,60.

Sucursal Urb. Pelayo: Josefa Fernández Erolas o Jacinto Carrera Fernández, 548,58; José Reig Solana o Pedro Pellicer Dust, 1.675,90; Margarita Roxas, viuda de Soriano, 3.898; herederos de don Carlos de Camps, 560,54.

Sucursal Urb. Sants: Miguel Aymami Duch y José Aymami Sancho, 1.288,19.

Sucursal Urb. La Vedreda: Montserrat Maudri Navarra, menor, en representación su madre, Josefa Navarra, 1.686,98; Leoncio López Navarro, Vicenta Navarro, 900,02; José María Puig Franch, en representación su padre, José María Puig Caballé, 1.205,24; Antonio, Ramón, Manuel Jiménez Pérez, en representación sus padres, Manuel Jiménez Arnalot y Narcisca Pérez Be'o, 5.458,86.

Sucursal de Burgos: Alberto Aldecoa Ortiz, 2.715,06; Porfirio Campos Alvarez, 652,45; Alfredo Fernández Rodríguez, 553,42.

Sucursal de Cádiz: Josefa Russo Pelfufo, 966,26; Antonio Sánchez Villar y Ana Durán García, 2.697,63; Cristóbal García Plaza y Dorotea Hervias Sánchez, 3.333,74; Enrique Tardío Pérez, Josefa Tardío Pérez y Rafael Campos Atqueitia, 4.275,02; Juan Alvarado Martínez, 4.734,94; Encarnación Posada González, 2.035,11; Director y Perfecto de la Escuela Agrícola de San Juan Bosco, 943,99.

Sucursal Urb. Duque de la Victoria: Fernando Pérez Prol, 1.045,94.

Sucursal de Cartagena: Julián Sicilia Marín, 916,40; Pilar Padilla Chicano, 5.082,27.

Sucursal de Ceuta: Francisco Gallego Sánchez y Espíritu Caballero Marín, 867,15.

Sucursal de Ciudad Real: Teodoro Chocano Sánchez o Petra Cortés Caballero, 2.397,76.

Sucursal de Ciudad Rodrigo: Serafín Serrano Moreno, 657,51.

Sucursal de Córdoba: Carmelo Fabrel Galvano, 721,45; Asunción González Auleo, 716,04; Eduardo Afan Guarido, 574,13.

Sucursal de Cuenca: Guillermo Herrera Lasso, 723,15.

Sucursal de Ecija: Francisco Moreno Juárez o Francisca Valor Pérez, 1.180,69; Miguel Martín Leira, 563,75.

Sucursal de Estella: Francisco San Vicente Solano, 690,57.

Sucursal de Figueras: Joaquín Brunet Espeñt y M. Brunet Nagresa, 722,90; Rosario Camps Giralt o Carlos Cairo Camps, 573,35; Jaime Deusalat Batlle, 800; Enrique Martí Mateo, 838,40; Joaquín Martí Roig, 552,57; J. Solé y C. Seguranyes, 2.300.

Sucursal de Gandía: Comisión Liquidadora de la quiebra de E. Ferri «Tejidos Germanías», 574,08; Andrés Sanz Latorre, 551,15.

Sucursal de Guadix: Antonio Olivares Ochoa, 925,84.

Sucursal de Hellín: Pascual Pérez López, 905,80; José Pérez López, 1.881,48.

Sucursal de Huelva: Diego Macías Alvarez, 901,60; Jesús María Mateos Raposo, 630,75; Jesús Limón Velasco, 2.030,70.

Sucursal de Jaca: Isidoro Blasco Lerris, 1.498,49; Amalia Fernández Rabal, 1.550,75.

Sucursal de Játiva: Amelia Alcaraz Sanchiz, 527,20; Salvador Terol Guisart, 1.128,20; Germán Cerdá Miquel, 716,10.

Sucursal de Jumilla: Andrés Castillo García, 740,40.

Sucursal de La Coruña: Segundo Faraldo Romero o María Faraldo Miño, 936,35; Jocasé, 900,30; Pablo López Smeetz, 750,70; Laureano López Balado, 747,70; José Gabeiras Bellón, 805.

Sucursal de La Laguna: Ignacio Pérez Godiño Rodríguez, Luis Alberto y Bernardo de Lorenzo Cáceres Pérez (conjuntamente), 1.035,45; Diego Amador Rodríguez, 1.037,70; Luis González Díaz, 514,98.

Sucursal de La Línea: María, Juana, Ana, Juan y Agustín Garese Garese, conjuntamente, 1.073,86.

Sucursal de Las Palmas: Juan Massilu y Matos, 1.260,95; Joaquín Pirez Belencourt, 968,11; Matías Reina Rodríguez o Dolores Rodríguez González, 1.098,48; Sebastiana Pizarro López, 1.114,81.

Sucursal Urb. Hurtado de Mendoza: Obdulia Pérez Peñate, 942,51.

Sucursal de Linares: Santiago Huertas Sánchez, 1.158,80; Federico Capilla Csete, 651,46; Pedro González Garzón, 538,60; Alvaro Navas Alonso, 747,23; Pedro Rus Verdú, 1.042,79; José López Checa, Manuel López Alcaraz y Juan Bautista García Pérez, conjuntamente dos de ellos, 1.162,89; Josefa Jiménez Madrid, 3.053,68.

Sucursal de León: María Fernández Hidalgo, José o Irene Álvarez Fernández, 684,95; José Blanco Llano o Carmen Fernández González, 660,71; Irene Díez Álvarez, 763,45.

Sucursal de Loja: Mariano Rodríguez Gamiz, 1.471,22; José Caracuel Quesada, 1.362,90.

Sucursal de Los Llanos de Aridane: Geracio Rodríguez Pérez, 663,90; Vicente Díaz Barreto, 807,20; Julia Rodríguez Pérez, 1.153,63.

Sucursal de Lugo: Manuel Forguelra Rubianes, 640.

Sucursal de Madrid, principal: Gregorio Sáez de Heredia, 800; Francisco Asterio Gómez Gómez, 5.255,85; «Compañía Hispano Americana de Compras, Sociedad Limitada», 3.590,80; Sor María San Juan o Sor María San Raymón, 638; Julián Yebenes Muñoz o Lucila Simón Simón, 592,95; Florencio Merino Jiménez, 643,65; Crispín Sanz Esteban, 728,65; Anastasio López Roperez, 1.150,80; Anunciación Acilona Barandica, 2.376,30; Diego González Conde García, Marqués de Villamantilla de Perales, 3.176,80; «Compañía Hispano Americana de Compras», 1.867,03; Angel Gómez García Jiménez, 755,86; Anastasio Lahera Agudo, 724,81; «Cerámica El Pilar, S. A.», 573,45; Bernardo Laude Álvarez, 698,40; Manuel Gutiérrez Gutiérrez, 792,15; «Imcomper, Limitada», 696,48; Emilio Viciano Góngora, 809,65; Diego García Baeza, 833,60; Manuel Garrido Márquez, 2.429,35; Cristóbal Jaraquemada Valle, 3.799,20; Claudino Oliveira, 1.383,95; Miguel Sánchez Dalp y Calonge de Guzmán, 11.891,55; José Santana Román, 611,45; Francisco Pellejero García, 650,35; José María o César Pérez González del Río, 1.652,55; José Gutiérrez Ortega, 502,94; Antonio O'arte Jorge, 920,40; Rafael Martín Rico o Gregoria Peña Urena, 2.653,10; Pedro Sáenz Díez García, 4.781,35; Josefina García Cabanillas, viuda de Aragón, 2.039,70; Luis Ortun Sánchez, 3.286,85; María del Carmen Sáenz y Prieto, 4.681,25; Clotilde Casabona Seren, 582,90; María Uribe Echevarría Lirquiniano, 10.390,95; Andrés Rodríguez Villa, 694,19; José Nieto López, 2.258,05; José Zaragoza Riera, 3.209,10; José María Muñoz Arenos, 1.796,25; Manuel de Torres Martínez o Concepción Simo Attard, 935,60; Herederos de Dolores Aguirre Larrea, 1.196,45; Evelia García Ormaechea, 517,95; Joaquín González Muñoz, 716,30; Alvaro de Ansorena y Sáenz de Yubera, 653,69; Manuel Navarro Frago, 614,60; «Unión de Fabricantes de Materiales Refractorios», 10.479,70; Micaela Sánchez Almemros, 595,25; Lorraine Manville du Monceau, 612,35; Asunción Gutiérrez Follache, 1.363; herederos de Matilde Feito, 987; Luis Santana Casamor, 778,85; Walter Sanermann, 867,65; Joaquina Margall Pagés, 882,08; Salvador Mercado Corrales o María Luisa Ruspoli, 624,20; María del Carmen García Verde, 1.211,90; Bartolomé March Servera, 7.904,75; Antonia Urbaneja Gómez, 3.251,55; Elisa González, viuda de Camacho, 663,45; Francisco Vafriado Marcos, 828; Mercedes Fernández Ariosa, 635,45; Ricardo García Moreno, 784,05; La Constructora Benéfica Asociación de Caridad, 857,25.

Madrid, departamento extranjero: herederos de Francisco de la Macorra Pérez, 2.294,85; René Polymayon, 1.827,50; Rosa María Sánchez de Señaltes, 34.631,55; Middred Badilla Hickey, 540,12; Enrique Hernández Nardo, 10.690; Agustín Muñoz Valarino o Cecilia Luisa Rodríguez San-

tana, 3.437,75; Adrián W. Worker y Harry O. Hoty, 1.804,65.

Madrid, Urb. Alcalá, 64: Pedro Antonio San Martín Moro, 3.890,49; Luis de la Rubia Bermejo, 849,90; Valentín Sacristán Rodríguez, 878,95; José Luis Carrera Ramírez, 2.749,05; Margarita Oroquieta Elorza, 1.391,93.

Madrid, Arapiles: Francisco Barnes González, 508,25; José Pérez González, 535,45.

Madrid, Atocha: José Delgado y Hernández de Tejada, 6.518; José Luis Samavilla Torron, 647,05; Engracia López García, 1.339,28.

Madrid, Bravo Murillo: Destilerías Madrid, 1.096,78; Paulino Miranda Sanpedro, 965,14; Agapito Muñoz Lozano, 1.937,36.

Madrid, Conde de Peñalver: Joaquina Nieto Pérez, 785,80; María Consuelo Perales García Matamoros, 605; Antonio M. Mastroianni, 3.039,25; Rafael Brugos López, menor, bajo la potestad de su padre, Francisco Brugos, 1.614,36.

Madrid, Duque de Alba: Luis Alcalá de Tozalba o Josefa Briongas Domingo, 5.425,30; Aurelio Martín Mayoral o Faustina Benito del Río, 787,30; Secundino Gutiérrez Maza, 528,95; Julio Aznara Martín, 1.253,48; Antonio Lima Ferreiro, 5.395,60; Ricardo Niño Tovar, 775,10; José Gómez Tobarra, 1.022,35.

Madrid, Fuencarral: Jacinto Aramendi Ezatala o Bonifacia Albisu Aranbure, 1.092,05; Severino Fernández Alfonso o Carmen Matos Fernández, 719,35; José González Gómez, 1.993,32; Evaristo Sánchez Arvizu o Angeles Delgado Martínez, 700,72.

Madrid, García Morato: Eloy Minguito Benito y Fernando Romera López, conjuntamente, 509,30; Miguel Pericas Pedriñal, 644,58; Lorenzo Vilas Minondo, 3.869,81; Onofre Gutiérrez-Cabelle Ortiz o Manuela Diego Samperio, 664,64; José Roales Nieto de la Fuente, 846,92.

Madrid, Goya: María Matesanz Díaz-González, 1.225,29; Luis de Ussia y Gavalda, conde de los Gaitanes, 852,76; Aurelio Montesinos Romero, 509,09.

Madrid, José Antonio, 10: Pedro Marrades Gómez, 1.042,25.

Madrid, José Antonio, 50: Rafael Zahonero Rochet, 871,19; Isidora García Castro, 535,15; Ana María F. Montes Cerrada, menor de edad, bajo la potestad de su padre, Gabriel Montes Buitrago, 851,01.

Madrid, López de Hoyos: Silvestre Aguirre Delgado, 801,64.

Madrid, Mayor: Gonzalo Santos Izquierdo o Juan Santos, 1.955,70; Antonio Fuentes Alonso o Demetrio Fuentes, 3.225,92; José Pena Ruiz o María del Carmen Ozollo Ce la Peña, 1.832,75; Carlos Fernández Fernández, menor de edad, bajo la potestad de su padre, Adolfo Fernández Fernández, 606,83.

Madrid, Puente de Vallecas: Romualda González Román, viuda de J. Cayón, 942,25.

Madrid, Sagasta: Hipólito Sierra Julián, 743,75; Marcelo Prieto González, 769,47; María Josefa Alberdi Bravo, bajo la potestad de José María Alberdi Bolinaga, 1.028,03.

Madrid, Serrano, 47: Osvaldo Orico o Clara Leivas de Carbalho Orico, 869,32; Angel Mujica Maiztegui, 2.990,50; María Isabel Guiance Suárez, menor de edad, bajo la potestad de su padre, Viriato Guiance Aregundi, 924,02; Juan Francisco Fernández García, 857,43.

Sucursal Urb. Carretera: Adela Jáuregui Landi, viuda de Coteló, 531,73.

Sucursal de Manzanares: Adelaida Gómez Calcerrada, 714,48; Ventura o Bienvenida de Miguel Atance, 538,77.

Sucursal de Marquina: Juan y Carmen Arrieta Urquidi, 783,35.

Sucursal de Medina del Campo: Nicanor o Félix Matute Pérez, 575,55.

Sucursal de Mérida: Modesta Domínguez Macías o Francisco Domínguez Domínguez, 686,12.

Sucursal de Miajadas: Francisco Ama-

rillas Sánchez o Ramón García Lorenzo, 449,73; Ezequiel Pablo Rodríguez, 837,71.

Sucursal de Miranda de Ebro: Quintiliano Alonso Tamayo, 692,51.

Sucursal de Montilla: Candelaria de Alvear y Gómez de la Cortina, 573,26; Confecciones Naranjo, Comisión de Acreedores, 701,07.

Sucursal de Morón de la Frontera: José Bernal Sosa, 634,95.

Sucursal de Murcia: Francisco Gil Ortiz, 947,15; Pedro Cerdán Albaro, 594,66; Cecilia Argamariz Pipaón, 1.199,43; «Borras de Seda, S. A.», 774,22; Antonio Gómez Sandoval, 536,25.

Sucursal de Olot: Jesús Casas-Masdevall, 930.

Sucursal Urb. Puente Canedo: Ramón Mosquera Sas, 544,90.

Sucursal de Orihuela: Emilia Wandosell Calvache, 827,30; Gloria Wandosell Calvache, 827,30; Francisco Ruiz Grao, 900,90.

Sucursal de Palencia: Angel María o Pilar Rojo Acitores, 1.416,40; Jesús Santos Fernández o Aurora Yarritu Merino, 763,26; Toribio de la Peña Morrondo o Isabel Martín Pérez, 718,63.

Sucursal Urb. Sindicato: Dolores Costa Roca, 506,84; Jaime Burguera Ferrer, 1.513,09; Bartolomé Esbandell Roig, 873,41; Bartolomé Moner Egula, 1.216,37; Miguel Pizá Tocho o Bárbara Pizá Tocho o Juana Tocho Sabater, 650,21; Francisco Vicens Crespí, 736,95; Marcos Rigo Andreu, 673,25; Vicente Alcocer Colom, 1.098,73; Guillermo Bujora Sancho, Ana Pons Morell, Ana Vaquer Jaume, 856,27; Antonio Riera Alemany, 892,70.

Sucursal de Piedrabuena: Juliana Pérez Vega, 1.491,28.

Sucursal de Pontevedra: Enrique Pérez Fontán o María del Carmen Rodríguez Pérez, 554,14.

Sucursal de Quintanar de la Orden: Angel Lodares y Contreras, 719,46; Primitivo Muñoz Cicuéndez, 506,64; José Villaseñor Gallego, 528,48.

Sucursal de Reus: Francisco Monserrat Baldrich, 1.618,55; Comunidad de Regantes de la Roca de la Campana, 504,33; Rosa Auguera Huguet, 17.753,64; Soledad Sabater Codina, 575,16.

Sucursal de Salamanca: Alvaro Fernández Rodríguez, 4.850,70; Beatriz Sánchez Martín, 622,14; Eugenio Alonso Martín, 837,05; Paulino Ingelmo García, 1.092,65.

Sucursal de Santa Cruz de Campezo: Agustín o Angel Gamiz San Pedro, 587,27.

Sucursal de Santa Cruz de la Palma: Silvia de Paz Lorenzo, 867,36; Plácido Pérez Acosta, 523,35.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife: Elías Zerolo Alvarez, 853,69; María Teresa Trujillo M., viuda de Trujillo, 633,70; viuda de F. C. Camacho, 872; Francisco Rodríguez Vázquez, 814,68; Abraham Trujillo Ferrer, 573,41; Pedro Duque Deniz, 13.489,25; Manuel Hernández Hernández, 500,65; Joaquín Dieste Lores o Carmen Rogert Senz Teva, 706,15; José Dorta Figueroa, 507,45; Francisco García Bello o Petra Casañas Bello, 626,70; Juan Alonso Rodríguez, 515,09; Juan León Prieto, 5.753,40; José Hernández Báez, 671,15; Gonzalo Cáceres Sánchez o María Orosa de Cáceres, 633,55; Ana Narcisca Lima Armas, 2.105,04; Esteban González Afonso, 1.596,91; Argimida Martín Rodríguez, 665,30; Salvador Vázquez Crespo, 553,17; Victoriano Concepción Morales, 7.178,11.

Sucursal de Santa Fe: David Gómez Benavides, incapacitado, representando por Luis Cardona Gómez para disponer mediante certificado del acta del Consejo de Familia, 1.192,50.

Sucursal de Segovia: Mariano Mesa García, 1.525,81; Gabriel Sanz y Sanz o Brígida González González, 953,50; Ayuntamiento de Urueñas, 675,75.

Sucursal de Sevilla: Antonio González Roncero, 752,80; Juan de Ríos y Ríos, 593,60; Hidroeléctrica de Carbones, 782,10; Salvador Fábregas Bas, 644,76; Agustín Gagera Pérez, 772,80; Antonio Valimaña

Larrilla, 726,55; Antonio Cabesali Samper, 504,78; Rafael Sanz Medel, 1.070; hijo de Amparo del O'mo, 709,20; Generoso Rodríguez Pérez, 741,45; Manuel Negrón Díaz, 901,95; Manuel Moreno Romero, 570,85; Rafael Roig Puch, 816,40.

Sucursal Urb. Feria: Antonio García Rivas, 1.203,63.

Sucursal Urb. San Jorge: Diego Somoza Martín y A. y M. Somoza, 310,75.

Sucursal de Soria: Marcos y Jorge Jiménez Sánchez, 10.020,28; Julián Garcés Miguel, 1.691,56; Gala Vicente Sanz o Bruno Asenjo Vicente, 508,40; María Tere Tutor González o Emilio Tutor Jiménez, 698.

Sucursal de Ta'avera de la Reina: Juana Díaz Arenas, Virgilio Arriero Patavia, Francisco Vega Tapiador o Arturo Castillo Díaz, «Finca Maqueda», 948,09; Emilia López García Heras o Francisco López Parafés, 4.335,04.

Sucursal de Tarancón: Gregorio Sánchez Cedeño Montoya, 10.412,05.

Sucursal de Tarrasa: Maximino Elías Escayol, 1.215,07; La Paquetera Tarrasense, 687,42; J. Margenat y R. Puigfoll, 1.095,33; Felipe Llosas Est., 1.233,61; Mercedes Armengol Matari y Magdalena Camerma, 3.315,06.

Sucursal de Trujillo: Agustín Santos Cabrera, 625,30.

Sucursal de Valencia: Dudgeón Patrick, 528,02; María del Patrocinio Elustiza Gachequi, viuda de Sustaeta, 541,95; María Gertrudis Honegger Carcellard, 506,81; Ediciones Saturno, 547,57; Juan Campos Filled, 716,28; José Giralt Pereira, 1.128,93; Alfredo Bousquet Ferdinand, 50.057,86; Manufacturas Españolas de Instrumentos Musicales de Cuerda, 1.559,35; Bautista Planells Granell, 1.842; Carmen Lodares Lodares, 725,38; Ricardo Pons Rodrigo, 6.179,30; Vicente Crespo Carbonell, 560,62; Ana Portero Alabán, 778,29; Ramón Garrido Alonso, 2.664,20; Teresa Peris Camps y Juan Monsell Peris, 1.036,68; Juan Tallada Inglés, 547,87; Erhin Sarbach, 718,74; Rosita Belenguer Llausol, 710,85; Julio Barrau Grande o Julia Muñoz Chapuli, 6.977,38; Manuel Bara Taroncher, 4.405,36; María Martínez Vila, 1.271,42; Eduardo Bolta Pons, 2.796,71.

Sucursal Urb. Marqués del Turia: Ramón Casanova Espi o Florentina Borja Esplugues, 3.474,84; Josefina Simón Costey, 1.596,90; Manuel Llop Belenguer, 3.724,50.

Sucursal Urb. Ruzafa: Vicente Boix Roig, 728,80.

Sucursal de Valladolid: Cecilio Merino García o Ana del Barrio González, 517,73

Sucursal de Vich: Fulgencio Matas Clara, 701,08; Juan Llofré Comella, Bartolomé Balasch Company o José Mallol Pallás, dos conjuntamente, 528,87; José Gallifa Coronas o Concepción Gallifa Coronas, 1.600,74; Avelina Ros Roca, 1.096,09.

Sucursal de Vigo: Benigno Gorostola Otero, 4.529,60.

Sucursal de Vilafranca del Penedés: José Vilanova Vilanova, 1.801; José Trave Forus o María Rigual Miret, 618,50.

Sucursal de Villablino: Manuel García García o Cesárea Colado Pérez, 970,33.

Sucursal de Villanueva y Geltrú: Josefa Mila Bertrán, 548,24.

Sucursal de Villarreal: Juan Bta. Aycar Sospedra o María Vicioso Mezquita, 1.429,47.

Sucursal de Vivero: Jesús Santaballa Martínez, 2.432,47.

Sucursal de Zafra: Casilda Figueroa Pérez de Guzmán, 1.557,25; Agustina González Ramírez, 1.912,20; Francisco Martínez Campos, 536,12.

Sucursal de Zaragoza: Manuel Rosel Pérez, 524,32; Guillermo Campos Villa, 1.579.

Efecto a pagar y otros saldos en pesetas

Sucursal urbana Fontanella: Juan Llauro Pedrosa, 1.428,65; «Suministros Agri-

colas e Industriales», 649,67; Corin, 550; «Mogas, S. A.», 750.

Sucursal urbana Mayor de Gracia: Dolores Mora Clot, 1.410,48.

Sucursal urbana Pelayo: Luis Escolá Argelada, 650.

Sucursal de Bilbao: Sabina Echevarría Laudaida, 819.

Sucursal de Córdoba: Mercedes Fernández Negrete, 5.272,45.

Sucursal de Figueras: Oerederos de Gregoria Barrachina Mur, 5.067,75.

Sucursal de Granada: Isabel Gutiérrez Valero, 1.196,95.

Sucursal de Huelva: Rafael L. Taba, 640.

Sucursal de La Coruña: Andrés Prada, 1.311; Anastasio Llamas, 2.390; Antonio Díaz Ramos, 1.437.

Sucursal de Lérida: José Jove Visa o Juan Sas Secall, 2.094,78; Josefa Vidal Cortés, 1.238,40; Genoveva Delvos, viuda de Ferrari, 327,30.

Sucursal de Málaga: Josefa Alvarez Fernández, 686,49; Soledad González Chicano, 1.710,09; María Encarnación Pérez Moreno, 619,65.

Sucursal de Madrid, principal: Asunción Junquera Menchada, 1.604,98; Amelia, Rosita, Enriqueta y Ana Luisa Sainz Bablot, menores de edad y conjuntamente, 633,40; Clara Lengua Gargollo, 2.375,30; Religiosas del Santísimo Redentor, 688,85; Rita Madrigal Gallano, en usufructo de varios propietarios, 12.087,70.

Madrid, Departamento Extranjero: Pedro L. Corcuera, 2.748,95.

Madrid, Duque de Alba: Ramona Alvarez Lafuente, 687,17; Sabina García Gómez, 634,50; José Andaluz Yuste, 1.029,98.

Madrid, José Antonio, 50: José F. González Hernández, 990,50; Carmen Léiva Cuevas, 886,20; José Urrutia, 1.184,40.

Sucursal de Pontevedra: Clara Celestina, María, Matilde y Francisca García Jamizayas, 1.013,25; Filomena Chau Quintillán o Ramón Requemay Argibay, 1.203,85.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife: Leoncio Rodríguez González, 530,50; Rafael Mico Martínez, 29.795,50.

Sucursal de Sevilla: Joaquín Morillo Pérez, 1.059,70.

Sucursal de Toledo: Francisco Pérez Pérez, 570,45; Encarnación Sánchez Sánchez, 820,45; Agustín Bernardo Recio, 1.180,05.

Sucursal de Valencia: José Ochoa Benjumea, 547,80; Enrique, Lucas y Fernando Ruiz y Ruiz Morón, 1.205,50; Rosa Alonso Escámez, viuda de López, 705,06; Jesusa Landa García, 3.173,80.

Sucursal de Valladolid: Gregorio Bolzoni Herrera, 1.083,55.

Sucursal de Vigo: Montepío Asociación Empleados Mercantiles «Mercurio», 789,85; Junta de Auxilio a Poblaciones Liberadas del término municipal de Vigo, 1.156,65.

Sucursal de Vilafranca del Penedés: Cristóbal Fabre y Teresa Juglaña, 506.

Sucursal de Villanueva y Geltrú: Ildefonso Gari Lloveras y Engracia Miró Pascual, 1.469,87.

Sucursal de Vitoria: Testamentaria de Gregorio Montoya Elorza, 1.258,25.

Sucursal de Zaragoza: Santiago Arbes de Inés o Juana López, 3.390,20.

Saldos en moneda extraneja

Sucursal de Madrid, Departamento Extranjero: First National City Bank, 271,79 dólares USA; Banco Urquijo Catalán, 29,04 dólares USA; Banco Urquijo Vascongado, 891,46 dólares USA; Chase Manhattan Bank, 947,56 dólares USA; Irving Trust Co., 1.260,93 dólares USA; Félix Ledesma, 9 dólares USA; Mis Jean Bratton, 10 dólares USA; Astra Unceta y Cia., S. A., 48 dólares USA; Ade'a Gracia, 15 dólares USA; Rev. Jaime Roca, 40 dólares USA; Midland Bank Ltd., 864,25 libras.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—Banco Hispano Americano, Departamento de Contabilidad General y Analítica.—12.311-C.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de fecha 21 de julio de 1969 y de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, respectivamente, que formalice a partir del 1 de julio de 1976, tipos que permanecerán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones activas:	
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	7,00
Créditos y préstamos	7,50
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:	
Descuento comercial	8,00
Créditos y préstamos	8,00
Por plazo igual o superior a dos años:	
Para todas las operaciones (comisiones incluidas):	
Preferencial	11,00
Máximo	14,00
Para operaciones aplazadas de tarjetas de crédito	15,00
Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes a la vista:	
Mínimo	0,25
Cuenta de ahorro a la vista:	
Mínimo	2,50
Por plazo igual o superior a dos años	7,75
Por plazo desde dos años y medio a tres años	8,00
Por plazo superior a tres años	8,25
Certificados de depósito:	
Por plazo superior a tres años	8,50

Manresa, 31 de julio de 1976.—3.755-D.

BANCA MARCH

PALMA DE MALLORCA

Relación de los saldos de cuentas incurridas en presunción de abandono que, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, de no ser reclamados por los interesados, serán ingresados en la cuenta corriente del Tesoro Público dentro del primer trimestre de 1978:

Urbana, San Miguel, Palma de Mallorca: Magdalena Arbós Marqués y sus hijos: María, Sebastián, Francisco y José, «conjuntamente», 1.624,14; José Florit Joy y Catalina Frontera Oliver, 2.360,51; Leonor Vidal Ferrer, 896,54; Bernardo Sastre Vicéns, 736,55; Jaime Alberti Nadal, 1.511,13; Martín Roca Tomás y María March March, 3.386,44; Francisca Umbert Lladó, 1.027,25.

Sucursal de Felanitx: José Massot Novell, 126,90; Pablo Vallbona Adrover, 2.290,60; Magdalena Monserrat Vicéns y Andrés Vicéns Monserrat, 725,26; Francisca Adrover Barceó, 825,25.

Sucursal de Inca: Jaime Enseñat Alonso y Ana María Seguí Tulla, «Independiente», 8.685,45; Pedro Tortella Pons,

1.173,35; Juan Noguera Ferrer, 1.090,35; Rafael Ferrer Seguí, 1.045; José María Berna Pérez, 1.345,10; Jaime Enseñat Alonso, 1.355,50; reverendo señor Ecónomo de Búger (propietario) y doña María Gomila Fullana, en calidad de usufructuaria, 615; Gabriel Jordá Perellón y Antonio Jordá Ribas, 526.

Sucursal de Manacor: Juan Durán San-

saloni y María Febrer Rosselló, 62,50. Catalina Juan Morey, 300; Rafael Forteza Cortés e hijas: Catalina, Francisca y María Forteza Cortés, 286.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1976.—El Interventor general A. Cabanellas.—Visto bueno: el Director Gerente, J. Fernández.—12.312-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada por la de 9 de agosto de 1974), se da publicidad a continuación a los tipos de interés preferenciales y máximos que el «Banco de Granada, Sociedad Anónima», aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de octubre de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

El interés a aplicar, con inclusión de comisiones, para las operaciones a plazo igual o superior a dos años, será el siguiente:

	Porcentaje	
	Tipo normal	Tipo preferencial
Operaciones activas:		
A dos años o más, sin alcanzar tres	13,00	12,50
A tres o más años	14,00	13,50

Por lo que se refiere a las operaciones a plazo inferior a dos años, se les aplicará, con carácter de tipo preferencial, los señalados en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, con reducción de un 0,10 por 100.

Operaciones pasivas:

	Porcentaje anual
Cuentas corrientes a la vista	0,25

Las imposiciones a plazo de dos o más años, representadas o no por certificados de depósito, devengarán los siguientes tipos de interés:

	Porcentaje
A dos años	8,50
A más de dos años y menos de tres años	8,60
A tres años o más	8,75

Granada, 1 de octubre de 1976.—4.041-D.

FINCARTERA, S. A.

MADRID

Balanza al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	196.325.076	Capital desembolsado	200.000.000
— Bancos	196.325.076	— Capital suscrito	200.000.000
Inmovilizaciones intangibles	3.677.924	Acreedores	3.000
Total Activo	200.003.000	Total Pasivo	200.003.000

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Consejero-Delegado, José Javier Martínez-Avial y Urrutia.—11.401-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de 1975

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión de 1975, por importe de 3.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 del mes de octubre del corriente año 1976, en Barcelona, y en el salón

de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.
- 5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Luis de Desvals y Trias.—12.297-C.

COMAR, S. A.

(Elaboración y Distribución de Productos Congelados)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el acuerdo de reducción de capital acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 1976 en el domicilio social, y que fue adoptado por acuerdo unánime de todos los asistentes:

Se acuerda por unanimidad reducir la cifra del capital social de «Comar, S. A.», en la suma de tres millones de pesetas, por lo que el mismo quedará fijado definitivamente en la suma de un millón de pesetas. Esta disminución de capital afectará por igual a todas las acciones existentes, cuyo valor nominal quedará reducido a la suma de 250 pesetas nominales cada una. Las acciones actualmente en circulación serán sustituidas por otras nuevas, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, pertenecientes a una sola serie, numeradas correlativamente del número 1 al 1.000, ambos inclusive, y que conferirán idénticos derechos a sus titulares. Para ello las acciones actualmente en circulación se agruparán para su canje por otras nuevas, en proporción de cuatro antiguas por cada una nueva. Todas las acciones actualmente en circulación quedarán anuladas. La presente reducción de capital implicará la restitución de sus aportaciones a los accionistas en la cantidad de 750 pesetas por acción de las que actualmente sean titulares. La efectividad del presente acuerdo de reducción de capital quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos que se mencionan en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario general.—12.431-C.

y 3.º 6-10-1976

INDUSTRIAS DE PRODUCTOS CONGELADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 del corriente mes, se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social (Generalísimo, número 38), que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a igual hora el siguiente día 21 en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Variación del domicilio social.
- 2.º Modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Salá Corbí.—12.466-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		3.837.671.433,12	Capital		373.822.000,00
Inversiones financieras		280.119.484,53	Reservas		965.388.788,37
Existencias		3.152.865.769,98	Previsiones		72.921.460,92
Deudores		2.108.890.195,13	Amortizaciones		1.335.760.679,98
Cuentas financieras		51.156.688,05	Deudas a plazo largo y medio		1.862.038.079,14
Ajustes por periodificación		64.744.867,92	Deudas a corto plazo		4.788.675.767,23
			Ajustes por periodificación		23.022.543,22
			Resultados		75.619.079,87
Total Activo		9.495.248.418,73	Total Pasivo		9.495.248.418,73
Cuentas de orden		1.278.588.518,34	Cuentas de orden		1.278.588.518,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Beneficios del ejercicio		75.619.079,87	Resultados de explotación		75.013.063,20
			Resultados extraordinarios		606.016,67
		75.619.079,87			75.619.079,87

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 27 de julio de 1976.—11.489-C.

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975, adaptado al Plan General de Contabilidad

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material		394.574.366,49	Capital y reservas		315.407.111,93
Inmovilizado inmaterial		291.834,38	Deudas a plazo largo y medio		799.562.750,37
Inmovilizado financiero		4.685.584,61	Deudas a plazo corto		2.936.869.042,64
Existencias		2.171.135.529,21	Ajustes por periodificación		25.924.669,85
Cuentas financieras		88.265.492,34	Pérdidas y ganancias		35.415.062,10
Deudores		1.449.417.010,53			
Ajustes por periodificación		6.689.019,33			
Total activo		4.113.078.636,89	Total pasivo		4.113.078.636,89
Cuentas de orden y especiales		2.884.427.460,55	Cuentas de orden y especiales		2.884.427.460,55

Explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales		1.594.950.285,18	Existencias, saldos finales		2.222.640.146,81
Provisiones por depreciación de existencias, dotación del ejercicio		51.504.617,60	Provisiones por depreciación de existencias del ejercicio anterior		43.307.953,63
Compras		2.280.142.789,79	Ventas		8.745.583.089,85
Gastos de personal		1.666.727.869,97	Ingresos accesorios a la explotación		93.864.662,19
Gastos financieros		121.208.408,57	Ingresos financieros		148.144,08
Tributos		54.492.240,15	Subvenciones a la explotación		666.702,00
Trabajos, suministros y servicios exteriores		118.458.075,11	Trabajos realizados por la Empresa para inmovilizado		21.437.137,05
Transportes y fletes		17.514.226,65	Provisiones aplicables a su finalidad		977.090,41
Gastos diversos		88.502.172,39			
Amortizaciones		93.683.439,92			
Provisiones		1.454.631,21			
Investigaciones, estudios y proyectos en curso		4.357.086,34			
Insolvencias definitivas, sin dotación en provisiones		223.290,97			
Saldo acreedor		35.407.802,17			
Total		6.128.624.926,02	Total		6.128.624.926,02

Resultados extraordinarios

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas producidas en la enajenación de elementos del inmovilizado		12.327,52	Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado		19.587,45
Saldo acreedor		7.259,93			
Total		19.587,45	Total		19.587,45

Pérdidas y ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Beneficio neto total		35.415.062,10	Explotación (saldo acreedor)		35.407.802,17
			Resultados extraordinarios (saldo acreedor)		7.259,93
Total		35.415.062,10	Total		35.415.062,10

Nota: En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente por el Instituto Nacional de Industria, y cuya distribución es gratuita, facilitándose a toda persona que lo solicite, se recogen periódicamente estos documentos, con una información completa.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—11.400-C.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

(Regularizado según la prevenido en el Decreto-ley 12/1973 de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		8.132.549.045,72	Capital y reservas		1.938.809.370,48
Material	10.108.547.243,99		Capital social	2.000.000.000,00	
Amortización acumulada	-2.282.579.590,63		Regulación Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	254.451,00	
Inmovilizaciones en curso	98.348.914,70		Resultados negativos ejercicios anteriores	-61.445.090,52	
Financiero	55.440.119,28		Provisiones		34.697.179,02
Gastos amortizables netos	132.783.359,38		Deudas a largo y medio plazo		11.007.947.473,00
Existencias	10.559.743.315,59		Deudas a corto plazo		15.337.920.368,67
Deudores	8.434.865.639,01		Exigible	4.110.655.707,83	
Cuentas financieras	1.104.625.414,66		Exigible condicionado	11.227.264.660,74	
Ajustes por periodificación y cuentas transitorias	229.140.492,88		Ajustes por periodificación y cuentas transitorias		293.839.660,92
Resultados	152.290.143,23		Total pasivo		28.613.214.052,09
Total activo		28.613.214.052,09	Cuentas de orden		194.738.030,00
Cuentas de orden		194.738.030,00			

Cuenta de resultados de 1975

H A B E R		Pesetas	D E B E		Pesetas
Ventas		10.631.244.362,29	Provisiones aplicadas		-73.675.612,10
Ingresos accesorios de explotación		381.894.551,89	Variación existencias		-58.998.340,00
Ingresos financieros		3.595.035,06	Trabajos para inmovilizado, almacén y otras obras liquidadas		-570.930.801,18
Total ingresos		11.016.723.949,24	Resultados de la explotación		11.125.859.590,91
Compras		5.445.545.589,95	Resultado de ejercicios anteriores		-109.135.641,67
Gastos de personal		2.898.617.488,40			-43.154.501,56
Gastos financieros		415.944.915,61			
Tributos		383.729.906,77			
Trabajos. Suministros y servicios exteriores		2.108.312.252,35			
Transportes y fletes		37.211.655,64			
Amortizaciones		377.921.274,23			
Dotación provisiones		106.299.726,94			
Gastos diversos		53.879.534,30			
Total gastos		11.827.462.344,19	Resultado del ejercicio		-152.290.143,23

Perlio-Fene, 31 de diciembre de 1975.—Visto bueno, el Presidente ejecutivo, Roberto Berga Méndez.—Director financiero, Jesús R. Picos López.—11.488-C.

ASOCIACION MUTUAL LAYETANA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 39

El Consejo Directivo, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, tiene el honor de convocar a los señores asociados a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de octubre de 1976, a las once y once quince horas de su mañana, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior reunión.
Modificación de los Estatutos vigentes y adaptación de los mismos a lo dispuesto en el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo en la Gestión de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto de 21 de mayo de 1976.

Ruegos y preguntas.
Barcelona, 1 de octubre de 1976.—Por el Consejo Directivo, el Secretario, Pedro Luis Poch Casademunt.—12.489-C.

CHOR, S. A.
(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada en calle Casanova, 56, 1.º, 1.ª, de esta ciudad, el día 27 de octubre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Liquidador.—12.535-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 57 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas, a partir de 1 de octubre

próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Credit Lyonnais, Société Générale de Banque en Espagne, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—12.235-C.

ANTRACITAS DE BRAÑUELAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Antracitas de Brañuelas, S. A.», por el presente anuncio recuerda a los señores accionistas de la misma, que la Junta general acordó aumentar el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas, representado por 40.000 acciones, de 500 pesetas de valor nominal cada una, en su sesión de 10 de junio de 1976, estableciéndose, para la suscripción preferente por los accionistas de la Sociedad, un plazo que vence el día 30 de noviembre

de 1976, transcurrido el cual, y no habiendo sido suscritas en el mismo la totalidad de las nuevas acciones, quedará automáticamente ampliado el mismo por otros quince días, durante los cuales las acciones no suscritas podrán serlo libremente por las personas que se interesen en ello, a salvo el límite establecido para la adquisición por extranjeros; transcurrido este último plazo, si no hubiesen sido suscritas todas las nuevas acciones, el aumento de capital quedará reducido al montante de la total suscripción.

La suscripción tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Marqués de Villamejor, número 6, de Madrid, con desembolso del valor nominal en el acto y en metálico y entrega del cupón número 1 para los accionistas.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Vilariño Maura.—12.539-C.

MUTUA GENERAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 16

Al objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en la disposición transitoria 1.ª del Reglamento General sobre la colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, en la gestión de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto número 1509/1976, de 21 de mayo, y al amparo de lo prevenido en los artículos 30 y 33 del vigente Estatuto de esta «Mutua General, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 16», la Junta Directiva, por acuerdo adoptado en su sesión de 21 del corriente, convoca expresamente a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en el salón de actos del domicilio social de esta Entidad, calle Balmes, 17 y 19, Barcelona, en primera convocatoria, y de no alcanzarse en ella el quórum de asistencia, prevenido en el artículo 33 de los Estatutos sociales, en segunda convocatoria para la misma fecha y a las trece horas.

El orden del día para dicha Junta general extraordinaria es el siguiente:

— Adaptación de los actuales Estatutos sociales a la nueva normativa del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto número 1509/1976, de 21 de mayo.

— Lectura y aprobación, en su caso, del texto de los nuevos Estatutos, debidamente reformados y adaptados a la antedicha preceptiva legal.

Barcelona, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente, Pedro Giró Minguella.—12.414-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos Sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 950.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976, a razón de 22 pesetas nominales por acción, de las que, una vez deducidos los impuestos actuales de 3,63 pesetas, representa la cantidad de 18,37 pesetas netas.

El expresado dividendo líquido se hará efectivo a partir del día 25 de octubre próximo, contra cupón número 09, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid 25 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.284-12.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.680.345,40	Capital	60.000.000,00
Cartera de valores	134.159.756,38	Reserva legal	9.499.669,06
		F. fluct. valores	8.591.232,96
		F. regularización dividendos	4.949.104,72
		Reserva voluntaria	12.258.201,62
		Resultados ptes. aplicación	38.332.424,68
		Acreeedores	638.740,00
		Result. ejercicio	3.574.728,74
	137.840.101,78		137.840.101,78

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles	128.282,00	Cupones y dividendos	3.315.718,51
Varios	743.156,58	Primas asistencia	6.069,81
Resultados ejercicio	3.574.728,74	Intereses	33.529,00
		Varios	1.090.850,00
	4.446.167,32		4.446.167,32

Aplicación

Fondo regularización dividendos	57.472,87
Resultados pendientes de aplicación	3.517.255,87
	3.574.728,74

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
Acciones cotizadas			
Banco Mercantil e Ind.	22.912.000	33.587.680	229.807.360
Banco Urquijo	4.896.000	19.442.408	30.477.600
Bancos	3.244.500	19.317.011	22.394.368
Electricidad	3.154.500	5.648.183	4.478.828
Autom. y maquinaria agric.	1.863.500	2.598.855	2.783.717
Petróleo	1.825.000	7.099.392	7.624.054
Químicas	928.500	2.568.292	2.944.738
Mat. de construcción	372.000	1.035.551	580.381
Metálicas básicas	439.500	1.001.959	1.003.159
Inmobiliarias y otras const.	2.885.000	3.588.969	6.063.618
Sociedades de I. mobiliaria	125.000	638.830	673.750
Acciones no cotizadas:			
Rocalla	18.750.000	25.166.738	25.166.738
Inmobiliarias y otras const.	1.000.000	1.033.737	1.033.737
Sociedades de I. mobiliaria	1.125.000	1.128.210	1.128.210
Renta fija:			
Embotelladora Madrileña	9.787.000	9.861.941	9.861.941
Autom. y maquinaria agric.	442.000	442.000	442.000
	73.349.500	134.159.756	348.643.937

Madrid, 7 de agosto de 1976.—11.427-C.

PI, S. A.

Es la denominación actual de la Sociedad «Pequeños Inmuebles, S. A.», lo que se comunica para general conocimiento, en virtud de lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—Francisco Linde, Apoderado.—12.385-C.

EDICENSA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Previo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de septiembre del presente año, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Valencia, en el hotel Astoria (plaza de Rodrigo Botet, número 5), el día 25 de octubre de 1976, a las

diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 26 siguiente, en segunda, en el citado lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se señala:

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta universal celebrada el día 29 de abril del año 1976.

Segundo.—Estudio y decisión, en su caso, sobre una alternativa de disolución de la Sociedad.

Tercero.—Estudio y decisión, en su caso, sobre otra alternativa de aumento de capital.

Cuarto.—Capital autorizado.

Quinto.—Modificación del objeto social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas pueden soli-

citar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.
 Valencia, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Vicente Chirivella Moret.—12.516-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 2 de octubre, se procederá al pago del cupón número 10, con arreglo al siguiente detalle:

Bruto: 44.034 pesetas.
 Impuestos: 5.284 pesetas.
 Líquido: 38.750 pesetas.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vto. 18 de septiembre de 1976.—El Consejero Secretario, Javier Gros Ester.—4.222-5.

ASOCIACION DE RELOJEROS PARA COMPRAS UNIDAS, S. A.

(A. R. C. U., S. A.)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 24 de septiembre de 1976, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, para el día 19 de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, tarde, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Félix Boix, 7, 7.º I, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Propuesta del Consejo sobre posibles soluciones.
- 3.º Dimisión del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas tengan en cuenta los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a la misma.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.401-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO. SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 31 de agosto de 1976, ante el Notario don Miguel Mestanza Fragero, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

P. M. J. G. K. A. H. Z. L. M. J. C.
 M. U. E. N. H. A. LL. I. G. G. K. B.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—11.792-C.

LITO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1976, a las once horas, en el domicilio social, calle Játiva, 5, Madrid, en primera convocatoria, y el día 19, a las once horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta sobre disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.409-C.

CONSTRUCCIONES J. J., S. A.

La Junta universal de accionistas de «Construcciones J. J., S. A.», celebrada en su domicilio social de Madrid, avenida Pío XII, número 8, el día 11 de abril de 1975, acordó la disolución y liquidación de la misma, la cual se formalizó en escritura de fecha 18 de abril de 1975, otorgada ante el Notario de Madrid don Fernando Moreno Ortega, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados de ejercicios anteriores	40.120
Pérdida 1975	174.451
Resultado liquidación	14.891
Total del Activo	229.462
Pasivo:	
Fondo de reserva	129.462
Capital	100.000
Total del Pasivo	229.462

Madrid, 23 de julio de 1976.—Andrés Ramón Martínez Ortiz, un liquidador.—11.501-C.

ANONIMA TORRAS FONT

SABADELL

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día uno de julio de mil novecientos setenta y seis, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el inventario-balance de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	269.064
Pérdidas y ganancias	1.950.936
Total	2.220.000
Pasivo:	
Capital	2.220.000
Total	2.220.000

- 2.º Aprobar la gestión realizada por el Administrador de la Compañía.
- 3.º Dar por disuelta la Sociedad, no procediendo el nombramiento de liquidador alguno por repartirse los accionistas el haber social resultante, proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor y a razón de 60,60 pesetas por título.

Sabadell, 23 de julio de 1976.—Juan Paré Torrella, Gerente.—11.429-C.

LEDA, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 16 de junio último, formalizado en escritura autorizada por don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, con fecha de hoy.
 El balance final de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	50,86
Pérdidas a amortizar	749.949,14
Total	750.000,00
Capital	
Total	750.000,00

Barcelona, 28 de julio de 1976.—Un Administrador, Mauricio Blech.—11.526-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 24 de agosto del actual, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de 16 de junio de 1976, anuncia el aumento del capital social en 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 30.000, ambos inclusive, concediendo el derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas, a razón de una nueva por cada dos de las anteriormente emitidas, de las que sean tenedores.

La emisión se realizará mediante aportación en efectivo del 50 por 100 de su nominal con desembolso total en el momento de la suscripción.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 15 de septiembre de 1976, cerrándose el día 15 de octubre de 1976.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad. Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y en el orden económico gozarán de iguales derechos que las anteriores, en los dividendos que la Sociedad acuerde distribuir, a partir de la suscripción.

Los accionistas que no ejerciten su derecho propuesto a la suscripción en el plazo establecido se entenderá renuncian al mismo, procediéndose, en tan caso, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad.

Oviedo, 15 de septiembre de 1976.—El Director, José María Bohigas.—El Secretario general, Belarmino Campo.—4.340-4.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1976, a las doce y media horas, en el domicilio social, calle Castelló, número 72, primero, izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de octubre de 1976, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975-1976.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Administrador único, Juan O. Ohlsson Gascue.—4.341-4.

AYAX, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles, día 20 de octubre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa (calle de Francisco Suárez, número 20, Madrid) y, si procediese, el jueves, día 21 de octubre de 1976, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de aumento de capital.
- 2.º Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Secretario, Alfredo Sanz Bocos.—4.345-9.

HIDRO CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial de Coslada (Madrid), el día 22 de octubre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 23 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, ambas con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejero-delegado y del señor Presidente del Consejo de la marcha de la suspensión de pagos de la Empresa.
- 2.º Revisión y actualización de los acuerdos adoptados en relación con las dimisiones, nombramientos y modificaciones estatutarias efectuadas en anteriores Juntas generales y nuevos nombramientos, si procede.
- 3.º Nombramiento de asesor letrado de conformidad con la Ley 39/1975, de 31 de octubre.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Delegación de facultades para materialización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

- 6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente.—12.559-C.

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de dicha Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Ansite, 14; La Minilla, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 21 de octubre de 1976, a las diecisiete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria; si la reunión no pudiera celebrarse por falta de quórum, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 1976, en el mismo lugar y hora.

La Junta se efectuará con el siguiente orden del día:

Unico: Ratificación por la Junta general del convenio concertado por la Sociedad con sus acreedores en el expediente de suspensión de pagos seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria y aprobado por auto de fecha 26 de mayo de 1976.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1976.—El Vicepresidente.—12.556-C.

EDITORIAL GASTEREA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 21 de octubre de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de octubre, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Huesca, 27, 1.º C, Madrid-20, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Otorgamiento de poderes al Consejero Delegado.
- 3.º Transmisiones de acciones.
- 4.º Renovación cargos de Consejeros.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—Editorial Gasterea, S. A.—12.572-C.

TECNIACERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Prudencio Comellas, 62, en Manresa (Barcelona), el día 21 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria,

el día 22 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Manresa, 25 de septiembre de 1976.—El Consejero Delegado.—12.574-C.

TECNIGALIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Prudencio Comellas, 62, en Manresa (Barcelona), el día 21 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Manresa, 25 de septiembre de 1976.—El Consejero Delegado.—12.575-C.

PREFABRICADOS UNIVERSAL, S. A.

(PRUNISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de octubre, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para la misma hora del siguiente día, en la sala de Juntas del hotel Bruja, sito en la avenida de Bélgica, 11, de esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Vencimiento de la póliza concertada con el Banco.
- 3.º Regularización de las deudas contraídas por la Sociedad.
- 4.º Resolución definitiva de la situación de crisis social.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta que se levante.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.040-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (fonda de Atocha-Santa Isabel).